



NOTA INFORMATIVA

Octubre 128/2021

Oficio 500-05-2021-26042 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2021-26042 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 18 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2021-26042 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 27 de septiembre de 2021.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

| RFC | NOMBRE | NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA | FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA |
|---------------|--|---|---|
| ADT181108QK4 | ACCESO Y DESARROLLO A LA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. | 500-05-2021-17698 de fecha 29 de junio de 2021 | 6 de julio de 2021 |
| AIT170612U97 | APOYO E INNOVACION DE TUS IDEAS, S.C. | 500-05-2021-17692 de fecha 28 de junio de 2021 | 5 de julio de 2021 |
| AVD080627MQ1 | ASESORIA Y VANGUARDIA EN DISEÑO MCBE DEL NORTE, S.A. DE C.V. | 500-05-2021-17708 de fecha 14 de julio de 2021 | 3 de agosto de 2021 |
| CAF190423U81 | CAFISCAL, S.C. | 500-51-00-01-01-2021-36489 de fecha 15 de julio de 2021 | 16 de julio de 2021 |
| CAL060217UF5 | CORPORATIVO ADUANAL LAGUNA & ALVAREZ, S.C. | 500-05-2021-17723 de fecha 8 de julio de 2021 | 12 de julio de 2021 |
| CAVV630626F54 | CHAVEZ VELEZ VICTOR MANUEL | 500-18-00-05-02-2021-3461 de fecha 18 de junio de 2021 | 23 de junio de 2021 |
| CDA140114379 | COMERCIALIZADORA DAESGO, S.A. DE C.V. | 500-12-00-04-01-2019-12707 de fecha 26 de noviembre de 2019 | 4 de diciembre de 2019 |
| CHI160822GX1 | COMERCIALIZADORA HISOR, S.A. DE C.V. | 500-05-2021-17574 de fecha 7 de julio de 2021 | 15 de julio de 2021 |
| COP1707037X7 | CC ONLY MAC PRO, S.A. DE C.V. | 500-32-00-03-04-2021-5167 de fecha 24 de junio de 2021 | 1 de julio de 2021 |
| CPE190703IQ4 | CREA PELLETT, S.A. DE C.V. | 500-05-2021-17664 de fecha 23 de junio de 2021 | 30 de junio de 2021 |
| CPZ140529726 | COMPLEJO DE PROFESIONALES ZORION, S.A. DE C.V. | 500-05-2021-17694 de fecha 28 de junio de 2021 | 5 de julio de 2021 |
| CRO100331569 | COMERCIALIZADORA ROBCLA, S.A. DE C.V. | 500-45-00-07-01-2021-17349 de fecha 17 de junio de 2021 | 24 de junio de 2021 |
| DAN140908KP5 | DIPROMEX & CO, S.A. DE C.V. | 500-44-00-00-00-2021-05398 de fecha 7 de julio de 2021 | 9 de julio de 2021 |
| GCE1409187E7 | GRUPO CONSTRUCTOR ERFUT, S.A. DE C.V. | 500-05-08-2021-17734 de fecha 9 de julio de 2021 | 14 de julio de 2021 |
| GGL110616HPA | GRUPO GL LOGISTICS, S.C. | 500-05-2021-17805 de fecha 2 de agosto de 2021 | 3 de agosto de 2021 |

| RFC | NOMBRE | NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA | FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA |
|---------------|--|--|---|
| GIR1011264T8 | GESTION INTEGRAL DE RECURSOS DEL ANGEL, S.A. DE C.V. | 500-44-00-00-00-2021-04231 de fecha 24 de junio de 2021 | 28 de junio de 2021 |
| IIC160607LZ5 | ICSA INSTRUMENTACION Y CONTROL, S.A. DE C.V. | 500-43-03-05-03-2021-3329 de fecha 15 de julio de 2021 | 3 de agosto de 2021 |
| IIP1401136P9 | INVERPAT INVERSIONES PATRIMONIALES, S.C. | 500-32-00-05-05-2021-5659 de fecha 6 de julio de 2021 | 13 de julio de 2021 |
| IPE170706HY0 | INTEGRACION DE PROYECTOS ESTREMEX, S.A. DE C.V. | 500-05-2021-17794 de fecha 15 de julio de 2021 | 6 de agosto de 2021 |
| JPU130314V87 | JESFER PUBLICITY, S.A. DE C.V. | 500-05-2021-17751 de fecha 13 de julio de 2021 | 3 de agosto de 2021 |
| LEC170228DK5 | LIDERES ESPECIALISTAS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. | 500-05-08-2021-17693 de fecha 28 de junio de 2021 | 5 de julio de 2021 |
| MEX181108PY2 | MATERIALES EXMICAN, S.A. DE C.V. | 500-05-2021-17846 de fecha 5 de agosto de 2021 | 12 de agosto de 2021 |
| NSE140410A71 | NOSIS SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. | 500-32-00-04-02-2021-5958 de fecha 15 de julio de 2021 | 2 de agosto de 2021 |
| OCE150720HW5 | OPERACIONES CONTABLES EMPRESARIALES OCEM, S.A. DE C.V. | 500-05-08-2021-17806 de fecha 2 de agosto de 2021 | 3 de agosto de 2021 |
| OPC181115647 | ORT PROCESOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V. | 500-49-00-05-01-2021-004706 de fecha 16 de junio de 2021 | 23 de junio de 2021 |
| PSC141008BVA | 8P SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. | 500-25-00-06-02-2021-11164 de fecha 14 de junio de 2021 | 21 de junio de 2021 |
| RSE1411193R5 | RATHLIN SERVICES, S.A. DE C.V. | 500-32-00-03-04-2021-5820 de fecha 9 de julio de 2021 | 16 de julio de 2021 |
| SEI150520KE2 | SISTEMAS EMPRESARIALES ISER, S.C. | 500-05-08-2021-17702 de fecha 30 de junio de 2021 | 2 de julio de 2021 |
| SMA140814SA9 | SACBE MAYA, S.A. DE C.V. | 500-30-00-03-02-2021-02643 de fecha 1 de junio de 2021 | 8 de junio de 2021 |
| SOSS821113470 | SORIANO SALINAS SELENE | 500-36-05-01-01-2021-8821 de fecha 9 de julio de 2021 | 12 de julio de 2021 |